

# Jornada sobre las reclamaciones económico-administrativas en el ámbito empresarial

Ana María Delgado García

Catedrática de Derecho Financiero y Tributario  
Directora del Máster Universitario de Fiscalidad

---

Fecha de publicación: marzo de 2020

Las reclamaciones económico-administrativas constituyen una vía específica de revisión preceptiva en el ámbito tributario estatal ante la propia Administración, que agota la vía administrativa, previa a la vía contencioso-administrativa. Los tribunales económico-administrativos estatales, aunque orgánicamente se encuentran encuadrados en el Ministerio de Hacienda, son diferentes e independientes de los órganos de aplicación de los tributos.

Se puede recurrir ante los tribunales económico-administrativos estatales los actos de aplicación de los tributos y de imposición de sanciones tributarias dictados por el Estado y las entidades de derecho público vinculadas o dependientes del mismo (AEAT), así como los dictados respecto de los tributos cedidos a las comunidades autónomas o los recargos sobre tributos estatales. También son recurribles las actuaciones de retención, ingresos a cuenta, repercusión, facturación y derivadas de las relaciones entre el sustituto y el contribuyente. En el caso de tributos propios de las comunidades autónomas, la revisión corresponde a sus propios órganos económico-administrativos. Y en el ámbito local hay que acudir a tales reclamaciones para agotar la vía administrativa solo en materia de gestión censal o catastral (ante los tribunales económico-administrativos estatales), así como en los municipios de gran población (ante los tribunales económico-administrativos municipales).

Una de las materias más importantes que se plantean ante los tribunales económico-administrativos es la relacionada con la actividad empresarial, desde el momento inicial de la creación de empresas hasta el momento final de su disolución. Y tanto por lo que se refiere a la imposición directa como a la imposición indirecta.

Precisamente, dada la importancia de la doctrina administrativa en estos temas, el día 28 de noviembre de 2019 se organizó la Jornada sobre Las reclamaciones económico-administrativas en el ámbito empresarial (<http://symposium.uoc.edu/go/reclamacions-2019>). La dirección de la misma estuvo a cargo de Ana María Delgado García, Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universitat Oberta de Catalunya, y de Rafael Oliver Cuello, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de ESERP Business & Law School.

#### Cita recomendada

DELGADO GARCÍA, Ana María (2020). «Jornada sobre las reclamaciones económico-administrativas en el ámbito empresarial». *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 30. UOC [Fecha de consulta: dd/mm/aa] <<http://dx.doi.org/10.7238/idp.v0i30.3232>>



Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica (*IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*; UOC); no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>.

#### Sobre la autora

Ana María Delgado García  
 Catedrática de Derecho Financiero y Tributario  
 Directora del Máster Universitario de Fiscalidad